

OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A LA SRA. CRESCENCIA BEZARES QUEROL

DECRETO EXENTO Nº 8

8 4 4

RECOLETA,

12 FEB. 2014

VISTOS

- 1. La solicitud de ayuda económica en beneficio de la Sra. Crescencia Bezares Querol.
- 2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Natalia Sangmeister Martínez, que expone la necesidad manifiesta de la Sra. Crescencia Bezares Querol y para quien se requiere de ayuda económica con el fin de aportar a la compra de Ensure.
- 3. La necesidad de girar cheque a nombre de Lilian Marcela Mayorga Bezares, Cédula de identidad 12.248.645-1, por incapacidad del la beneficiaria.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento Nº 3525 de fecha 11 de diciembre de 2013, que delegó en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE ", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

- 1. OTÓRGUESE Subsidio Económico equivalente a la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos) a la Sra. Crescencia Bezares Querol, Cédula Nacional Nº , domiciliada ;
- 2. PÁGUESE cheque a la Sra. Lilian Marcela Mayorga Bezares, Cédula Nacional Nº, la suma de \$ 200.000 (doscientos mil pesos).
- 3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem Nº 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: ENRIQUE TAPIA PADILLA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL; JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA; SECRETARIO MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a usted, conforme a su original AD

MUNICIPAL JUAN CARLOS ZAPATA VERGARA

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ETP/JZV/FBH/CD/NSM

DISTRIBUCION:

- -Administración Municipal
- -Secretario Municipal
- -Control
- -D.A.F.
- -Contabilidad
- -Dideco